

Memoria

II SEMINARIO

# BOLIVIA POST-CONSTITUYENTE

## DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO PLURINACIONAL





Memoria

II SEMINARIO

**BOLIVIA**  
**POST-CONSTITUYENTE**  
**DERECHOS INDÍGENAS**  
**EN EL ESTADO PLURINACIONAL**

La Paz, 18 al 20 de octubre de 2010

La Fundación TIERRA cuenta con el apoyo institucional de:

ICCO: Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo

EED: Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo

El II Seminario Internacional fue apoyado por:

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Agencia de Cooperación Alemana (DED)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

**Editor:** Fundación TIERRA

Calle Hermanos Manchego Nº 2566 – Sopocachi

**Teléfono:** (591-2) 243 2263

**Fax:** (591-2) 211 1216

**Correo electrónico:** fundaciontierra@ftierra.org

**Sitio web:** www.ftierra.org

**Elaboración:** Andrés Martínez Crespo

**Sistematización gráfica:** Paola Rozo

**Fotografías:** Fundación TIERRA

© Fundación TIERRA, enero de 2011

DL: 4-1-2932-10

Impreso en La Paz, Bolivia

**Impresión:**  SCORPION 2460067

Email: scorpion\_comgraf@hotmail.com

# Sumario

## Capítulo 1

### Inauguración: qué pretende el Seminario y qué se espera de éste

Pág.

**Annalisa Mauro**  
International Land Coalition

Un espacio de debate público bien informado para la toma de decisiones sobre la tierra, sus recursos y los derechos de sus habitantes.

13

**Pedro Nuny Caity**  
Órgano Legislativo

La celebración de los derechos reconocidos con las nuevas leyes y la demanda de que las ideas que éstas plantean se lleven a la práctica.

17

**Esteban Ticona Alejo**  
Academia Diplomática

El cambio del paradigma de desarrollo occidental por el comunitario es uno de los temas centrales de discusión.

20

## Capítulo 2

### Temas agrarios y rurales

**Alexander Schejtman**  
Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural  
(Rimisp)

**La clave del crecimiento en los territorios de Latinoamérica**

Un estudio sobre 10 municipios devela cómo la combinación de cinco factores logra territorios más prósperos y equitativos.

29

**José A. Martínez Montaña**  
Ex superintendente Forestal

**El futuro está en los bosques**

El país debe dejar el esquema “agrarista” por inviable y orientarse al aprovechamiento forestal de la mayor parte de su territorio

37

**Miguel Urioste**  
Fundación TIERRA

**El riesgo de la extranjerización de la tierra**

El Estado es indiferente ante el acaparamiento foráneo de la tierra más fértil del país, pese a las consecuencias ecológicas y políticas de ello.

44

**Germán Gallardo**  
Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente

**El desarrollo rural al son del Estado orquesta**

El Estado dirigirá, ejecutará y promoverá el desarrollo rural para la industrialización del agro y la distribución de la riqueza.

58

**Ricardo Miranda**  
CSUTCB

**Diez años para hacer florecer el agro**

El plan de la “Década productiva” quiere saltarse la burocracia delegando a la comunidad rural el manejo de los recursos.

63

## Capítulo 3

### Ley de tierras en el marco de la nueva Constitución

Pág.

**Carlos Balderrama**  
Ex director general de Tierras

#### **Redistribución y colectivización de la tierra más fértil del país**

75

Mejor una reforma agraria “focalizada” donde valga la pena. La propiedad campesina no estaría exenta de una intervención estatal.

**Luis Alberto Arratia**  
Tribunal Agrario Nacional

#### **Cómo coexistirán tres justicias en el ámbito rural**

80

La existencia de autonomías indígenas demandará que se raye la cancha para el juego entre competencias judiciales.

**Juan Carlos Rojas**  
Director del INRA

#### **Aún hay tierra para dotar, falta una ley para hacerlo mejor**

86

Una lista de vacíos normativos del proceso de saneamiento y titulación, y de los cabos sueltos emergentes de la Constitución.

## Capítulo 4

### Derecho a la consulta

**Raquel Yrigoyen**  
Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS),  
Perú

#### **El largo camino hacia el derecho a la consulta y la autodeterminación**

101

Una revisión del derecho internacional y la relación jurídica entre el Estado y los pueblos indígenas da cuenta de lo recorrido y lo pendiente.

**Rafael Quispe**  
Conamaq

#### **Decepción en tierras altas**

114

El mallku deplora que el derecho a la consulta no se haya aplicado en un proyecto minero y teme efectos ecológicos negativos.

**Omar Quiroga**  
Ministerio de Hidrocarburos

#### **El laboratorio de consultas en el país**

119

El área de hidrocarburos es la única que cuenta con una norma específica que ya dio pie a 15 acuerdos con comunidades.

**Pedro Nuny**  
Órgano Legislativo

#### **Una ley marco para hacer valer el derecho**

129

Para el representante falta una norma que extienda la aplicación de la consulta a otras áreas como los megaproyectos y la minería.

**Arnaud Chaltin**  
Oficina del Ato Comisionado para los Derechos  
Humanos

#### **Manual para una consulta exitosa**

135

Se requiere buena fe, información oportuna y, sobre todo, la convicción de que consultar no es hacer un favor, sino cumplir un deber.

## Capítulo 5

### Territorios indígena originario campesinos (TIOC)

Pág.

**Gerardo Damonte**  
Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), Perú

#### **Un proyecto de dominio político que demanda consensos**

Un estudio en comunidades peruanas y bolivianas en el lago Titicaca describe las características de un territorio.

149

**Juan Pablo Chumacero**  
Fundación TIERRA

#### **Obstáculos en el camino de la autonomía indígena**

Una investigación identificó varias restricciones legales que podrían derivar en un reducido número de conversiones autonómicas.

159

**María Saravia**  
Cidob

#### **Las acciones para ganar más participación femenina**

La dirigente menciona los pasos que han dado las mujeres de tierras bajas en las últimas décadas para vencer el machismo.

170

**Felipa Huanca**  
CNMCIQB “Bartolina Sisa”

#### **Los males de la migración rural y el surcofundio**

El movimiento de reivindicación de derechos debe enfrentar esos dos problemas según la dirigente de tierras altas.

175

**Mercedes Nostas**  
Especialista en género

#### **La importancia de acceder a los recursos comunitarios**

La participación en la administración de los recursos es otra de las claves para la mejora de la situación femenina en la comunidad.

178

**Oscar Calizaya**  
Isalp

#### **Autonomías para mejorar la calidad de vida**

La conversión hacia autonomías indígenas en Potosí demandará en muchos casos la unión de varias tierras comunitarias de origen.

186

**Mauricio Díaz**  
CEJIS

#### **Once pasos como mínimo para ser autonomía**

Para vencer los requisitos legales, las comunidades indígena originario campesinas necesitarán una gran fortaleza organizativa.

195

## Capítulo 6

### Autonomías indígena originario campesinas (AIOC)

**David Recondo**  
Colegio de México

#### **Autonomías indígenas al estilo mexicano**

Las características de los municipios de usos y costumbres en el estado de Oaxaca desmitifican arcaísmos y esencialismos.

207

		Pág.
<b>Xavier Albó</b> Cipca	<b>El reto de llevar las ideas comunitarias a un plano más grande</b> Los 11 municipios que eligieron ser AIOC deberán poner empeño en sus estatutos para atraer a más comunidades hacia la ruta autonómica.	220
<b>Alejandro Padilla</b> Municipio de Mojocoya	<b>Mojocoya: cuesta afinar el sistema jurídico</b> El municipio chuquisaqueño requiere de cooperación técnica para concluir la redacción de sus estatutos autonómicos.	227
<b>Ruth Yarigua</b> Capitanía Charagua Norte	<b>No excluimos al área urbana</b> La gestión sobre recursos municipales y la consolidación del territorio guaraní son dos objetivos que Charagua espera cumplir cuando sea autonomía.	229
<b>Saturnino Tola</b> Consejo autonómico de Jesús de Machaca	<b>Los partidos se aferran a Jesús de Machaca</b> La comunidad empezó hace 15 años a transitar el camino a su autodeterminación y espera unir fuerzas en toda la provincia.	232
<b>Eddy Burgoa</b> Ministerio de Justicia	<b>Cómo se hizo el anteproyecto de Ley de Deslinde Jurisdiccional</b> Es la primera experiencia de ejercicio del derecho de consulta a pueblos indígenas para la elaboración de una medida legislativa.	241
<b>Luis Alberto Arratia</b> Tribunal Agrario Nacional	<b>En qué materia se juzga, sobre quién y en qué territorio</b> Esos tres asuntos son clave para el ejercicio de la justicia indígena originario campesina en armonía con la jurisdicción ordinaria y agroambiental.	252

## Capítulo 7

### Clausura del seminario y conclusiones

<b>Denis Racicot</b> OACDH Bolivia	Entre todos los obstáculos para la aplicación de los avances constitucionales, el principal es el de cambiar las ideas: cómo la sociedad y el Estado se han concebido hasta ahora.	263
<b>Yoriko Yasukawa</b> ONU-PNUD	Que el debate de temas trascendentales y complejos se traduzca en acciones concretas que incidan sobre la vida cotidiana de los bolivianos	266
<b>Gonzalo Colque</b> Fundación TIERRA	El Seminario cumplió con su objetivo de crear espacios para el diálogo y la reflexión colectiva sobre asuntos de importancia crucial para el país.	269

## Siglas y acrónimos

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras
AIOC	Autonomía indígena originario campesina
Anapo	Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Cainco	Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
Cidob	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
Cipca	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CNMCIQB-BS	Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa
Conamaq	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu
CPE	Constitución Política del Estado
CSCIB	Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FES	Función económico social
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
Isalp	Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plus	Plan de uso de suelos
PIOC	Pueblo/pueblos indígena originario campesinos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan operativo anual
TCO	Tierra comunitaria de origen
TIOC	Territorio indígena originario campesino



# Presentación

---

Cuando en 2009 convocamos al I Seminario Bolivia Post Constituyente decíamos que la Constitución había inaugurado un nuevo ciclo en la historia de nuestro país, especialmente promisorio en la batalla contra grandes males como la exclusión de los pueblos, la pobreza material de la mayoría de los bolivianos y la injusticia social.

En 2010 hemos sido testigos del nacimiento de nuevas normativas e instituciones estatales. La Asamblea Legislativa Plurinacional, cuatro tipos de gobiernos subnacionales autónomos, nuevas reglas de juego electoral y la reforma del Órgano Judicial son algunas de las expresiones más sobresalientes del diseño de un Estado Plurinacional que busca el reconocimiento de los derechos de los pueblos y naciones indígena originario campesinas. Es un proceso que inevitablemente afecta y afectará a todos los bolivianos y, sobre todo, decidirá la suerte de la población indígena, la cual verá si se hacen o no efectivos sus derechos económicos, sociales y culturales.

Pensamos que en el escenario descrito es pertinente proseguir con nuestra convocatoria, por lo que organizamos este II Seminario dedicado a los derechos indígenas en el Estado Plurinacional. El objetivo es ofrecer un escenario plural y amplio de diálogo y reflexión colectiva sobre asuntos posteriores al proceso Constituyente. Para ello invitamos a 25 expositores nacionales que provienen de centros de investigación, del gobierno, de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y de pueblos indígenas. También participaron cinco expositores internacionales que aportaron con estudios y conocimiento de situaciones distintas pero afines a la nuestra. Han sido tres intensas y gratificantes jornadas de trabajo que contaron con una masiva asistencia de público. La calidad de su participación se incrementó gracias al cambio de metodología que introducimos en esta oportunidad, con mesas de trabajo paralelas y una sistematización gráfica.

Esta memoria reúne en siete capítulos las exposiciones, preguntas y respuestas vertidas en el Seminario. En el primer y último capítulo encontrarán los discursos presentados en la inauguración y clausura del evento. Entre los capítulos 2 y 6 están aquellas presentaciones dedicadas a los temas centrales: asuntos rurales, ley de tierras en el marco de la nueva Constitución, derecho a la consulta, territorios indígena originario campesinos (TIOC) y autonomías indígena originario campesinas (AIOC). Esperamos que este material aporte a una mayor participación y discusión sobre los procesos en curso.

Queremos agradecer a quienes han hecho posible este Seminario: a los expositores nacionales e internacionales, a la International Land Coalition (ILC), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Bolivia), al Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED), a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También han colaborado ampliamente en este afán, la Plataforma Interinstitucional de Apoyo a las Autonomías Indígenas y el Department of International Development Studies de la Universidad de Dalhousie en Canadá. Con todos, compartimos el interés por promover el diálogo y el estudio sobre los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. Finalmente, quiero reconocer la participación activa y propositiva de todos los asistentes a esta segunda convocatoria.

**Gonzalo Colque**  
**Director de la Fundación TIERRA**

# Capítulo 1

## Inauguración

### Qué pretende el Seminario y qué se espera de éste





---

La expositora plantea el Seminario como un espacio de debate público bien informado para la toma de decisiones sobre la tierra, sus recursos y los derechos de sus habitantes, desde la perspectiva del proceso de reformas que vive Bolivia y de los fenómenos internacionales que inciden sobre el uso de la tierra.

## La importancia del debate sobre la tierra



### Annalisa Mauro

Gerente del Programa para América Latina de la Secretaría de International Land Coalition.

Junto con la Fundación TIERRA hemos querido mantener el compromiso tomado el año pasado de organizar un debate público en el que se converse acerca de los desafíos de aplicar las visiones avanzadas e innovadoras que contiene la nueva Constitución de Bolivia.

La International Land Coalition (Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, ILC), la organización que represento, es una alianza global de más de 80 organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, convencidas de que el acceso a la tierra es un paso decisivo para la eliminación de la pobreza rural y la inclusión de los más vulnerables en el tejido ciudadano de una nación. Nuestra secretaría se encuentra en Roma y actúa desde plataformas regionales. Fundación TIERRA es nuestra organización miembro en Bolivia.

Cuando ILC comenzó su trabajo en 1995, el debate giraba básicamente en torno a la reforma agraria promovida por el Estado o asistida por el mercado. La relación entre estos dos actores sigue siendo fundamental para definir quiénes tienen derecho al acceso y uso de la tierra, pero recientemente ha surgido con mucha fuerza un nuevo actor en las dinámicas de la tierra: la ciudadanía activa que se ha organizado efectivamente para regular, cuidar y defender su propio territorio.

Anteriormente, la tierra era una reivindicación o un asunto de administración pública. Ahora hablamos de cogobierno de la tierra y de los territorios, lo que vincula derechos y responsabilidades en el marco del acceso, uso y control de los siempre más escasos recursos naturales —como son la tierra y el agua— entre los distintos actores que participan en un territorio.

### Para gobernar se tiene que conocer

Por lo tanto, se hace fundamental invertir en la generación de datos y conocimiento accesibles y transparentes para que cada actor participe activa y efectivamente en el bienestar colectivo, en el gobierno de su propio territorio. Esa es una tarea que como Coalición y Fundación TIERRA desempeñamos con el fin de que todos los actores, a través del acceso a información confiable, se empoderen para coger gobernar sus propios territorios.

Bolivia ha sido activa promotora de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. En la mayoría de las legislaciones latinoamericanas los derechos colectivos de los pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes son reconocidos, pero no es así en otras regiones y otros países del mundo; esta Declaración es un marco esencial para los pueblos que todavía sufren de persecución por el solo hecho de ser indígenas.

La declaración tiene nueve artículos que se refieren a tierra y territorio; por ejemplo, el cuarto dice: “Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas”. Esto implica que se necesitan, en los niveles centrales y locales, instituciones estatales e indígenas fuertes y capaces de interactuar sobre la base del mutuo respeto.

El derecho de libre determinación es un sueño para muchos pueblos, aquí [en Bolivia] es realidad, eso implica que se necesitan instituciones estatales indígenas fuertes en los niveles centrales y locales, además de avanzadas capaces de interactuar con base en el mutuo respeto.

### Acaparamiento de la tierra

Lo que observamos como Coalición, desde una perspectiva global internacional, es que hay tendencias regionales y globales a la concentración de tierras. Esto es preocupante porque hay una rapidez sin precedentes en el proceso de concentración que observamos en distintas regiones.

En otros continentes, como África y Asia, se habla de transacciones de millones de hectáreas de tierras, en las que no sólo participan el sector privado, sino también el público.

Esas transacciones son interpretadas por los movimientos sociales como acaparamiento de tierras para la producción de alimentos, para el agronegocio, biocombustibles, concesiones mineras, extractivas o turísticas; actividades que afectan a grupos cuyos derechos son los más vulnerables. Así, los vínculos entre lo local, lo nacional, lo regional y lo internacional hacen de la tierra un recurso que cada vez se encuentra más bajo presiones de intereses económicos nacionales e internacionales.

### Sociedades distintas con base distinta

El actual debate sobre los límites de la propiedad agraria, que aquí en Bolivia ya ha concluido, se está dando en muchos países, como en Perú y Ecuador, lo cual es un síntoma de las tendencias globales de los procesos de concentración

de este recurso. La opción de las grandes adquisiciones de tierra se justifica con el hecho de que los inversores finalmente invierten en áreas rurales. Así, el sector público delega a otros actores sus territorios.

Por ese motivo, la ILC y sus miembros están participando activamente en el debate internacional sobre principios responsables y directrices voluntarias en la reglamentación de estas grandes adquisiciones de tierras. Además, es importante destacar que dichas adquisiciones, como los procesos de reconcentración, se dan donde hay un sistema de gobierno débil que permite ilegalidades y rechaza consultas amplias.

Los cada vez más escasos recursos y las presiones crecientes están generando múltiples formas de competencia con el incremento consecuente de conflictos. Conflictos entre personas sin tierra, colonizadores, pueblos indígenas, gobiernos centrales y locales, privados y también actores ilegales.

### El derecho a la consulta

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas también dice que los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de todo acto que tenga por objeto o consecuencia privar a los pueblos y las personas indígenas de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales, o de su identidad étnica. Los Estados también establecerán mecanismos eficaces para la prevención y resarcimiento de “todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos” [artículo 8].

En su artículo 19, la Declaración señala: “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento previo, libre e informado”, por esa razón es muy importante hacer un esfuerzo significativo por poner en marcha mecanismos para la aplicación del consentimiento previo, libre e informado.

No es fácil, pero es la única forma para realmente aplicar el derecho a la libre determinación. Aunque poner eso en práctica es complejo, tenemos que encontrar la forma de hacerlo posible. Si no, las visiones que hay en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, o las que están contenidas en la nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia serán palabras sin contenido.

El gobierno del territorio, así como la articulación con los distintos territorios, es un proceso continuo y permanente. Es fundamental constituir sistemas de gobierno y observatorios que vigilen el efectivo acceso, uso y control de los recursos para evitar procesos de monopolización de recursos vitales que generen conflictividad agraria y deterioro ambiental.

Finalmente, este segundo seminario Bolivia post Constituyente quiere contribuir a plasmar esta visión en realidad.



El expositor celebra y encarna los cambios que el movimiento indígena impulsó en el país, pero también demanda que se pongan en práctica las ideas contenidas en las leyes del Estado Plurinacional, especialmente las referidas a los derechos de los pueblos indígena originario campesinos.

# Los pueblos indígena originario campesinos en la Bolivia post constituyente



**Pedro Nuny Caity**

Diputado nacional.

Quien les habla, Pedro Nuny Caity, es resultado de este proceso de lucha que hemos iniciado los pueblos indígenas originarios, especialmente los de tierras bajas. Voy a tratar de comentar nuestro posicionamiento y sobre todo por qué hemos llegado a la Asamblea Legislativa. Soy uno de los siete diputados indígenas que, a raíz de las circunscripciones especiales, se encuentra en la Asamblea Legislativa en representación de los pueblos indígenas minoritarios de este país. En esa condición me encuentro aquí desempeñando el puesto de primer secretario de la directiva camara.

El proceso que estamos viviendo ha sido fruto del sacrificio y como respuesta a la discriminación que sufren de manera sistemática los pueblos indígenas y originarios. Ellos han protagonizado muchos levantamientos por tratar de vivir en un país libre, pensando siempre en la recuperación de la tierra y el territorio.

### El giro histórico de 1990

Como dirigente joven conozco esa lucha desde 1990, cuando se inició una gran e histórica marcha por el territorio y la dignidad, nacida desde las regiones de la gran amazonía; de una región ignorada por un Estado miope, que lastimo-

samente no veía más allá de la región andina ni veía a pueblos indígenas que también eran bolivianos.

La marcha de 1990 fue un hito para nosotros, puesto que en ese movimiento nos propusimos decirle al Estado que nosotros éramos parte de este gran territorio, que también eramos ciudadanos aunque muchos no tuviéramos la documentación personal o un certificado de nacimiento, y que a pesar de eso estábamos en la brega para poder conseguir un importante bien que le corresponde a la sociedad.

Queríamos que en ese importante evento todo el país descubriera que no vivíamos en ese estado de salvajismo que muchos imaginaban; incluso pensaban que saldríamos con nuestros taparrabos y con nuestras flechas, desnudos. La realidad era y es otra: salimos porque había una gran presión y una gran necesidad de hacer respetar los territorios que poco a poco, e incluso con la venia del Estado, estaban siendo entregados en concesión para el despojo que cometieron las grandes empresas madereras. Esto fue lo que nos motivó a salir y decir basta, aquí estamos nosotros.

Evidentemente, han pasado muchas cosas en nuestro país, no solamente el movimiento de los pueblos indígenas durante la marcha de 1990. Ha tenido que pasar la guerra del gas, la guerra del agua y una serie de cuestionamientos hacia ese Estado monocultural y excluyente. Por eso tuvimos la necesidad de manifestarnos conjuntamente, no solamente indígenas de tierras bajas, también indígenas de tierras altas, para visibilizarnos como un país con más del 50 por ciento de población indígena, que es lo que somos.

Estos son los antecedentes de este Estado que hoy se ha declarado plurinacional. Conquistar una nueva Carta Magna significó muertes, desaparición y el confinamiento de muchos ciudadanos bolivianos. Ahora tenemos una Constitución peleada desde todos los estratos sociales de este país, una Constitución que garantiza la existencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y que respeta el dominio ancestral de sus territorios.

Tenemos que contribuir todos, no solamente los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con nuevas leyes. Hay que estructurar el andamiaje del Estado Plurinacional que ahora se abre para todos los ciudadanos y ciudadanas. Nosotros creemos en este Estado Plurinacional porque garantiza avances en materia de derechos y leyes de los pueblos indígena originario campesinos; entre los mayores avances logrados en América Latina.

**Que se apliquen las ideas postuladas por las leyes**

Con esta Constitución tenemos que garantizar que las leyes que se van debatiendo y aprobando en la Asamblea Legislativa aseguren lo establecido por sus propios parámetros: que se respeten realmente los territorios, los derechos de los pueblos indígenas y los recursos naturales; que haya consulta, participación y presencia verdadera de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en los niveles del Estado boliviano, para poder hablar de una administración que verdaderamente sea de los pueblos indígenas. Ese es aún un gran desafío. Tener un presidente de la talla de nuestro hermano Evo Morales es un gran avance, pero también es importante que no acabemos hablando de un Estado plurinacional sin la presencia de las naciones y pueblos que lo conforman.

Quedaría vacío el Estado sin la presencia de nosotros. Aún en el manejo de la cosa pública se nos coarta la participación, hay resabios de lo que ha sido el Estado boliviano y persisten las trabas.

Esperamos que gracias al desarrollo de los pueblos indígenas, para el engrandecimiento de Bolivia se piense también en los recursos naturales. Ya que están en los territorios indígenas, creemos que este Estado debe garantizar la consulta y participación en los beneficios. No porque creamos que no deba haber beneficios para el Estado, sino para ver qué podemos hacer con los pueblos en el área rural que están en situación de desventaja; allí, donde hay pobreza, niños hambrientos y poca tierra para nuestros propios hermanos debido a gente que mercantiliza la tierra.

### Asuntos pendientes y contradicciones

Hemos avanzado en leyes fundamentales como la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley del Régimen Electoral, del Órgano Electoral y otras. Todas reflejan los mandatos de la Constitución Política del Estado. Sin embargo, no podemos alcanzar un liderazgo en el Estado Plurinacional dejando de lado algunos temas sobre los cuales los pueblos indígenas seguimos insistiendo. No podemos tener solamente siete diputados indígenas. Definitivamente, la participación directa en las decisiones del Estado no pasa por entregar nuestra representación a otra persona que no sea indígena.

En este sentido, debemos manifestar que todavía hay contradicciones. Estamos tomando la iniciativa en la defensa de la madre tierra, de la Pachamama, pero todavía hay proyectos en la actualidad que no cumplen estos parámetros. Parece que los derechos de los pueblos indígenas no están dentro de los planes de nuestro gobierno. La construcción de una verdadera ley de consulta y participación debería estar en el debate en estos días o en los siguientes meses. Consideramos que ese proyecto es fundamental para que se respete lo que dicen la Constitución y las normas internacionales.

Es necesario pensar en un modelo de desarrollo que genere recursos para el Estado respetando los derechos de los pueblos indígena originario campesinos, reconociendo así la democracia verdadera, comunitaria y los valores ético morales que profesa esta Constitución.

Ojalá que después de estos días salgan resultados que nos den tareas para trabajar de aquí en adelante en ese camino.

## Inauguración

---

Entre las tareas que el gobierno ha emprendido durante cinco años, según el expositor, se puede resaltar el reemplazo de la idea occidental de desarrollo por el concepto de vivir bien que portan los pueblos indígenas. En su opinión, este cambio de paradigma estará presente en el debate que se desarrolle en el Seminario.

# El Estado Plurinacional, avances, retos y perspectivas



**Esteban Ticona Alejo**

Director de la Academia Diplomática de Bolivia.

Quiero compartir con ustedes algunas ideas que, considero, van a ser fundamentales para evaluar los avances y problemas o dificultades que se están afrontando en el proceso. Estoy absolutamente seguro que la concurrencia de ustedes, de distintos lugares del país y de otros países, producirá un marco y una dinámica importantes para evaluar lo que está pasando hoy en día en Bolivia.

Son casi cinco años de intensa gestión, de esperanzas y profundas alegrías, pero también de dificultades en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estamos comenzando a poner los primeros cimientos de una Bolivia con identidad propia, donde todos podamos ser nosotros mismos, hablar en nuestro idioma, gobernar nuestro territorio, tomar nuestras decisiones de manera soberana, tocar nuestra música y sentir orgullo de lo que somos. Con la lucha plena e ineludible de todos y todas y con el aporte y esfuerzo de nuestro actual gobierno, encabezado por el presidente Evo Morales, hemos vuelto a pensar por cuenta propia.

Asumimos con pleno convencimiento nuestra identidad y el compromiso de cambio. Hoy, más que nunca, Bolivia resurge porque sus hijos son capaces de construir el futuro. La fuerza del cambio está en que no sólo ataca los males inmediatos, sino también los problemas históricos y estructurales de nuestra sociedad.

Durante estos casi cinco años no sólo nos hemos concentrado en revertir las privatizaciones, el saqueo de nuestros recursos naturales y el desmantelamiento neoliberal del Estado-nación, sino que también estamos asumiendo el desafío de desterrar de nuestra tierra flagelos tan profundos como el analfabetismo, la mortalidad infantil, el racismo, la intolerancia y la discriminación, así como lograr que nuestra tierra y nuestros recursos nos pertenezcan nuevamente, procurando reencauzar nuestra sociedad hacia un verdadero equilibrio económico político, social y cultural.

Por primera vez tenemos un Estado, o la iniciación de un Estado plurinacional, tenemos un Presidente que en gran medida nos representa a los pueblos chiquitano, mojeño, guaraní, guarayo, lecos, tacana, yuquis y otros tantos, así como a los aymaras, quechuas, chipayas y demás. Somos reconocidos como tales en el texto constitucional con plenos derechos de autonomía y autodeterminación.

### Dos primeros momentos del país

Creo que es importante preguntarse qué significa construir un Estado plurinacional. Hasta ahora recordamos la presencia de Simón Bolívar, un liberal inspirado en la Revolución Francesa que nos trajo experiencias europeas y dejó como legado, en cierta medida, un modelo de Estado-nación. De ahí viene la herencia de los tres poderes del Estado británico: ejecutivo, legislativo y judicial. Hemos heredado también el municipalismo español, con sus cabildos, y el sistema político administrativo francés de departamentos, provincias y cantones con la autoridad del prefecto. Aunque éste ha sido el modelo que se ha impuesto en América Latina, hace como 200 años, lo más importante de destacar es que de este modelo de Estado-nación fueron excluidos los pueblos indígenas originarios y las mujeres.

Si uno quisiera hacer un recuento histórico de Bolivia, podría hacerlo en tres grandes etapas: un primer momento en 1825, que se llama la fundación de Bolivia, a partir de la cual se gesta una democracia de pocos.

El segundo gran momento tiene que ver con la Revolución de 1952, la segunda revolución en América Latina después de la mexicana de 1910. Ésta pretendió refundar el Estado-nación bajo el modelo europeo y, sobre todo, se orientó al mestizaje. Tanto en el primer momento como en el segundo se apostó por un modelo de Estado-nación capitalista con economía y democracia liberales.

### Refundación de Bolivia y una nueva visión

Hoy vivimos un tercer gran momento, es el inicio de la refundación de Bolivia bajo un modelo llamado Estado plurinacional, cuya base es la pluralidad y la interculturalidad. Nuevas premisas para una sociedad mayor, con conceptos como causa o el sumaj causay, el kamaña o el sumaj kamaña, o el ñandereco. Como dice la Constitución, es un Estado unitario social, de derecho, plurinacional, comunitario, que reconoce las democracias indígenas originarias, campesinas, afro y reconoce las autonomías indígenas, regionales, departamentales y municipales.

Pero lo más importante, el Estado plurinacional es la apuesta por una forma de vida distinta al modelo de Estado-nación. Hace rato escuchaba al hermano Pedro Nuny destacar lo siguiente: el Estado plurinacional se basa en la apuesta por la vida y el legado de nuestros abuelos y antepasados. Sobre todo, valora el conocimiento y la sabiduría ancestral de nuestros pueblos, los cuales aprendieron hace muchísimos años a convivir con otras culturas en mutuo respeto. Eso les permitió extraer su sustento de la madre tierra o la Pachamama, luego de pedir permiso y retribuyendo sin dañar de manera permanente, sin sacar más de lo necesario.

Estos son los valores fundamentales con los que tiene que fortalecerse el Estado Plurinacional. Tenemos que apegarnos a nuestros principios, valores, códigos culturales, espirituales, lingüísticos, y a los conocimientos ancestrales de nuestros abuelos; memoria histórica que descansa en la arquitectura, la cerámica y los textiles.

### Parches para vivir mejor y no vivir bien

Aquí hay un tema fundamental que seguramente será discutido en este Seminario: el concepto de desarrollo. Nos encontramos en un mundo, el mundo occidental, que quiere seguir aplicando las recetas del mercado, del desarrollo y de la industrialización cada vez más sofisticada y complicada, para que la empresa privada genere más ganancias. Sin embargo, dándose cuenta de que el desarrollo está empezando a afectar negativamente a la gente y al planeta, por la explotación cada vez más irresponsable de los recursos naturales, se quiere poner parches copiando la experiencia y la realidad de los pueblos indígenas originarios, pero sin entender realmente el alcance de esa realidad. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros han hablado de conceptos como el desarrollo sostenible, sustentable o armónico, el desarrollo con identidad y demás; sin embargo, están hablando del “vivir mejor”, en lugar de referirse al “vivir bien”.

Por eso para fortalecer el Estado Plurinacional y el concepto del “vivir bien” no nos sirve hablar del desarrollo en el sentido ya planteado y relacionado con el “vivir mejor”. Necesitamos crear las condiciones materiales y espirituales para reconstruir y mantener el “vivir bien” en el sentido de la vida armónica en permanente construcción.

### La crisis del concepto de desarrollo

Todos sabemos que hoy en día las sociedades, sobre todo las capitalistas, han sido un fracaso para la gran mayoría de los países. Nos han hecho creer que el desarrollo es la salvación de la humanidad y que nos ayudará a vivir mejor, pero el desarrollo depende cada vez más del uso de energía, en primer lugar del petróleo. Éste se ha convertido en el principal causante de la crisis global y la casi destrucción de la madre tierra o Pachamama. La exagerada industrialización de algunos países, el consumismo enviciado y la explotación irresponsable de los recursos naturales son tendencias que amenazan a la madre naturaleza y la subsistencia del planeta al no renovarse los recursos al ritmo y velocidad con que los consumimos hoy en el mundo.

La crisis económica extrema de los países donde vivimos, la crisis de la naturaleza, los graves efectos del cambio climático, el desequilibrio de la vida comunal, el caos social y la amenaza a la vida en el planeta demuestran que tanto la industrialización y el consumo de la civilización “occidental”, con o sin identidad, es un fracaso total. En este sentido, estoy seguro que surgirán alguna de estas preguntas: ¿Seguimos apostando por la lógica del desarrollo

como se ha planteado hasta ahora? O, ¿apostamos por una vida en equilibrio?, ¿apostamos por el vivir bien?

La construcción del Estado Plurinacional significa iniciar transformaciones estructurales necesarias para hacer modelos que prioricen la vida, la armonía, la complementariedad entre el hombre y la naturaleza y los valores de la vida comunal, entre otros; donde todo es vida, donde todos somos criados por la naturaleza, somos parte de la naturaleza y no hay nada separado. Es muy importante destacar esto delante de la gente que proviene de la academia: las disciplinas nos han enseñado a creer que el ser humano está para explotar a la naturaleza y eso nos ha impedido ver aquello que estamos redescubriendo desde la experiencia ancestral: que el ser humano es parte de la naturaleza y que si no sabe relacionarse con ella es capaz de producir las graves dificultades que hoy en día tiene la humanidad entera.

En este sentido, pensar lo indígena y lo local también nos obliga a pensar en el contexto internacional. Creo que Bolivia, recogiendo toda esa sabiduría ancestral, ha comenzando a irradiar ideas; entre ellas, la manera como la humanidad puede subsanar los daños en la madre naturaleza. Así lo planteó el país en las cumbres sobre el cambio climático, o con la propuesta, aprobada por las Naciones Unidas en 2009, de declaración del día internacional de la madre naturaleza.

Espero que algunas de estas ideas nos llamen la atención profundamente y, sobre todo, generen preguntas, por ejemplo, sobre el rol de las autonomías indígenas en el futuro o sobre un tipo diferente de desarrollo a ser aplicado en adelante.